

El archivo de Radio Televisión Valenciana



Vicent Giménez Chornet
Universidad Politécnica de Valencia.
Departamento de Comunicación Audiovisual,
Documentación e Historia del Arte

A raíz del reciente cierre de Radio Televisión Valenciana ha surgido a debate, nada nuevo, la cuestión sobre qué documentación conforma y es un archivo, y qué hacer con esa documentación cuando su productor ha clausurado sus funciones. No es nada nuevo porque de forma continuada hay entidades que dejan de funcionar, especialmente en el sector privado, y que ante la ausencia de una eficaz protección jurídica, pelagra la conservación de los documentos producidos por estas, y por lo tanto el testimonio que podemos dejar para la memoria venidera, para que las sociedades futuras puedan tener un conocimiento aproximado de la época en que vivimos.

Se han barajado conceptos decimonónicos del significado de archivo, especialmente el de separar los documentos por su soporte y formato. Esto es especialmente peligroso porque podría provocar una disgregación del archivo tal y como ocurrió en el siglo XIX con la desamortización. En aquella época la documentación que habían producido las entidades religiosas (especialmente iglesias y monasterios) pasó a la Delegación de Hacienda, y ésta custodió la documentación por formas de soportes: los libros por una parte y, los papeles y expedientes por otra, protegiendo éstos últimos en legajos, y vendiendo los libros “bonitos”, aunque éstos fueran el testimonio de actos de la entidad.

Como consecuencia de esos criterios en muchos Archivos estos documentos aún siguen separados por libros y legajos, y algunos documentos han llegado a depositarse incluso en algunas bibliotecas, especialmente los libros “bonitos”.

Hoy en día tenemos nuevos soportes y formatos, especialmente los relacionados con la imagen, el audio y el audiovisual. Esto es nuevo, o no tan nuevo, ya que no existían estos canales de información en la problemática de la gestión archivística hasta la invención de la fotografía en el siglo XIX, y los otros seguidamente.

Aún así, en la actualidad, se oyen comentarios sobre que los “papeles” administrativos vayan al “archivo” y los otros formatos y soportes (sonoros y audiovisuales) vayan a otro sitio, sin formular el planteamiento de qué es el archivo de Radio Televisión Valenciana, identificando su fondo y haciendo posible su conservación conjunta.

Actualmente el concepto más aceptado por la comunidad archivística, definido en las normas del Consejo Internacional de Archivos, sobre qué documentación es de archivo, ha sido concretado como aquella “información contenida en cualquier soporte y tipo documental, producida, recibida y conservada por cualquier organización o persona en el ejercicio de sus competencias o en el desarrollo de su actividad” y en su gestión se exige la identificación de “su contexto y el sistema que los ha producido”.

Algo que puede ayudar al lector a identificar qué es un documento de archivo es alguna de sus características, que es único (aunque se puedan sacar copias, en entornos digitales idénticas al original), y que son esos documentos y no otros, porque esos documentos son el fruto de la actividad de su productor.

Para comprender el conflicto entre los formatos, soportes y documentos de archivo empezaré por exponer algo menos complejo como es el caso de los archivos fotográficos. Algunas personas han adquirido fotografías, mediante compras o donaciones, generalmente relacionas con un motivo (por ejemplo Valencia) y a ese conjunto de fotografías le han puesto la palabra ‘archivo’, como es el caso del

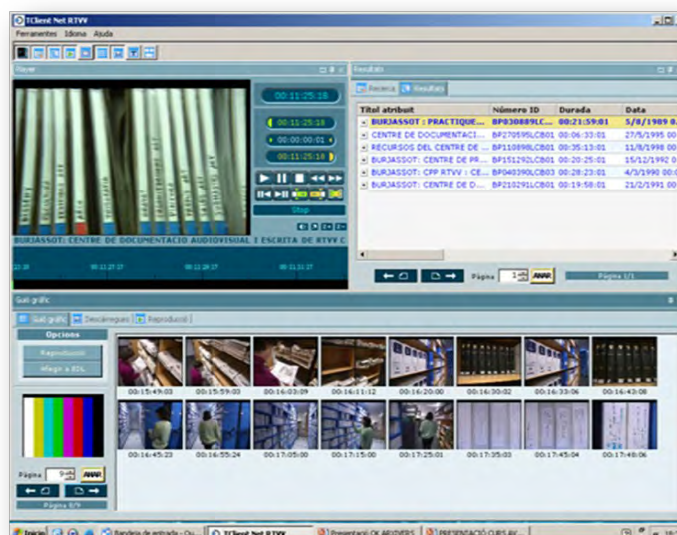


Taula Redona organitzada pel COBDCV. 30 de novembre del 2013. Las Naves

Archivo Gráfico Valenciano de José Huget, con el reconocimiento de algunos archiveros, cuando en este caso no es un archivo sino una colección de documentos genéricos, como el de las bibliotecas, dado que no son los documentos producidos por el fotógrafo como consecuencia de su actividad, y son en su mayoría copias en papel.

Un archivo fotográfico es el producido por el fotógrafo, como consecuencia de su actividad (son esas fotos y no otras), y son originales (los negativos); de este tipo de archivos en Valencia hay bastantes y muy interesantes, y están en grave peligro de desaparición, dado que nuestra legislación no los protege al estar en su mayoría en manos

privadas, preocupándose más, como hemos visto, por las colecciones de copias, que por los originales de archivo. En el caso de Radio Televisión Valenciana su archivo se compone de documentos en papel, de audios y de audiovisuales. La pregunta que se podría realizar el lector es, pero ¿son todos?.



Arxiu digital de RTVV

Efectivamente, como hemos mencionado, no lo son. Los documentos en papel que son copias (por ejemplo libros, revistas, folletos, etc.) y no son el resultado del registro de la evidencia de las acciones de las que es competente esta entidad, no lo son. Igualmente ocurre con los documentos sonoros y audiovisuales.

El archivo de Radio Televisión Valenciana está conformado por todos aquellos documentos que ha creado en el ejercicio de sus competencias y en el desarrollo de su actividad, sean en soporte en papel o digital, sean de texto (especialmente de trámites administrativos), o de su producción en imagen, audio o audiovisual. Los documentos que RTVV no ha creado y ha adquirido (creados por otros productores), son copias y su conservación corresponde al archivo de esos otros productores, que deben velar igualmente por su gestión y puesta a disposición de los usuarios.

Sería una equivocación, a la que califico de decimonónica por lo anteriormente mencionado, disgregar el fondo de RTVV por soportes, y repartirlo por diferentes Archivos, enviando a unos los audiovisuales, y a otros los “papeles”.

En este contexto se debe conservar la unidad archivística de Radio Televisión Valenciana. No tendría sentido, por ejemplo, encontrar los trámites de la gestión administrativa y económica de la retransmisión de la visita del Papa a Valencia, y no disponer del audio y audiovisual que es el resultado final del desarrollo de dicha actividad competente de la entidad RTVV.

Todos estos documentos son únicos, creados por este productor competente, de los cuales se pueden generar copias y distribuirlos a otras entidades. De la misma manera, por ejemplo, todas las producciones de RTVV es el fondo documental fruto de sus competencias (informativos, películas, documentales, etc.), donde han dejado constancia registrada en soporte de papel, cintas de video, soportes digitales, u otros, como resultado de su particular competencia y actividad.



Diferents formats de video a l'arxiu de RTVV

El trabajo que debería realizarse de forma inminente, antes de la pérdida o desaparición (involuntaria o intencionada) de dicho fondo, o partes significativas del mismo, es la identificación de la producción propia de RTVV para su custodia conjunta en un Archivo, y su protección, gestión y difusión como patrimonio de los valencianos.